

LOS EMIGRADOS POLÍTICOS ESPAÑOLES EN LA EMERGENCIA DE LA CUESTIÓN OBRERA ARGENTINA. ROSARIO 1895-1904

Agustina Prieto

Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina

RESUMEN: En los años del tránsito del siglo XIX al XX Argentina fue tierra de acogida de una porción sustantiva de la emigración política española. Algunos de ellos ocuparon lugares expectantes en el seno de las élites dominantes y se destacaron en la escena intelectual y política. Este trabajo analiza la incidencia que tuvieron la obra y las intervenciones públicas de Serafín Alvarez, Juan Bialet Massé y Emilio L. Rodríguez en el proceso de emergencia de la cuestión obrera argentina.

PALABRAS CLAVE: Emigrados españoles, cuestión obrera, Rosario, Argentina.

ABSTRACT: Between the end of the XIX century and the beginning of the XX, a large proportion of spanish political emigrants arrived to Argentina. Some of them achieved taking part in the elite and they stood out in the political and intellectual stage. This paper analyses the incidence of the work and public interventions of Serafín Alvarez, Juan Bialet Massé y Emilio L. Rodríguez in the emergency process of the argentine labor question.

KEY WORDS: Emigré, Spaniards, labor question, Rosario, Argentina.

Introducción

El 1° de mayo de 1890 cientos de trabajadores conmemoraron públicamente la ejecución de los “mártires de Chicago” en algunas de las ciudades argentinas y manifestaron, mayoritariamente, su adhesión al programa aprobado por el Congreso Internacional Socialista Obrero, realizado en junio de 1889 en París.

Las manifestaciones más populosas tuvieron lugar en Buenos y Rosario, las ciudades más afectadas por la modernización económica y la vertiginosa expansión demográfica iniciadas a mediados del siglo XIX en el Río de la Plata.

En 1904, la realización en éstas y otras ciudades de actos obreros masivos, de congresos gremiales, de varias huelgas parciales y de una huelga general colocaron a la “cuestión obrera” en el centro de la escena social y política nacional. El término aludía a un aspecto de la cuestión social, entendida ésta como el conjunto de problemas generados por la modernización y la urbanización. Las menciones a la cuestión obrera hacían alusión, concretamente, a los conflictos suscitados entre el capital y el trabajo. Su existencia fue reconocida, tras años de dilaciones, por las élites gobernantes argentinas, que ordenaron, como en otras ocasiones, la represión policial de actos y manifestaciones, provocando la muerte de varios obreros en Buenos Aires y en Rosario. Pero el Estado manifestó también la pretensión de conjurar la cuestión obrera por medio de la sanción de una Ley Nacional del Trabajo. La presentación del proyecto, redactado por el ministro Joaquín V. González sobre la base de informes confeccionados por figuras destacadas del reformismo político, tuvo un fuerte impacto público, pero el rechazo frontal del movimiento anarquista y de las organizaciones vinculadas al Partido Socialista así como la falta de apoyo de la principal corporación empresaria determinaron que el proyecto quedase sin tratamiento parlamentario.

La ciudad de Rosario, que hacia 1850 tenía unos tres mil habitantes, se consolidó en ese lapso como segundo centro portuario y ferroviario de un país cuya economía giraba en torno a la exportación de productos primarios. El puerto, el ferrocarril, el comercio, algunas fábricas, un gran número de talleres de todo tipo y dimensión y la construcción de la propia ciudad atrajeron a una porción significativa de la emigración europea y a una nutrida masa de hombres y mujeres provenientes del interior del país. La cifra de habitantes creció de 50.914 en 1887 a 150.686 en 1906¹. El porcentaje de extranjeros superaba, en ambos casos, el 40%. La cifra de italianos, primera minoría nacional entre los extranjeros, equivalía a la cuarta parte del total de la población. Los italianos duplicaban en número a los españoles, segunda minoría nacional extranjera.

La etapa de emergencia de la cuestión obrera tuvo en Rosario sus hitos más destacados en la organización de gremios, sociedades de resistencia e instituciones culturales y políticas de filiación libertaria, socialista y católica; en el surgimiento de una prensa contestataria y en el aumento intermitente pero progresivo del número de huelgas parciales y generales. Entre estas, merecen destacarse la “huelga grande” de 1896, primera huelga local generalizada y la de la Refinería del Azúcar de octubre de 1901, durante la cual murió, por obra de la represión policial, el primer huelguista de la Argentina. Dicha muerte

1. Datos extraídos del *Censo General de la Provincia de Santa Fe* de 1887 y del *Segundo Censo Municipal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe*, de 1906.

promovió la declaración de la primera huelga general del país y dio inicio a la llamada “época de las grandes huelgas”, etapa que tendrá su momento más álgido en 1904.

La época de las grandes huelgas será también la del auge del movimiento libertario, cuya preeminencia en las luchas sociales hará que los socialistas, admitiendo un fracaso, definan a Rosario como la “Barcelona argentina” o la “Meca del anarquismo”. El Partido Socialista, creado en 1896, buscaba infructuosamente desde entonces disputar ese espacio al anarquismo. Juan B. Justo, redactor de su “Declaración del Principios” y de su “Programa Mínimo”, entendía que en Argentina la tarea del socialismo pasaba por la realización de una reforma democrática del Estado a través de la presión organizada -en un partido político autónomo y en asociaciones gremiales- de las masas trabajadoras (Aricó, 1999: 128).

Las diversas facetas de la cuestión social dieron lugar a una vasta producción escrita que reflejó, bajo la forma de obras científicas, ensayísticas o literarias, las inquietudes generadas por el nuevo orden de problemas que afectaba a la sociedad. Las páginas que siguen examinan la presencia de la cuestión obrera en la producción de Serafín Álvarez, Emilio L. Rodríguez y Juan Biale Massé, emigrados políticos españoles que habitaron Rosario y escribieron para su élite dirigente, atento a la hipótesis de que sus obras tuvieron una incidencia no desdeñable en el proceso de emergencia de la cuestión obrera local.

Pese a su menor presencia numérica, la colectividad española se destacaba por el lugar de preeminencia que ocupaba en el campo de los negocios, en la trama institucional o en la vida política ciudadana. Valgan como ejemplos los casos de Juan Canals, Carlos Casado del Alisal, Miguel Monserrat, Toribio Sánchez o Juan B. Quintana. Aunque el grueso de los españoles llegó a Rosario buscando una vida mejor, un grupo pequeño pero de gran visibilidad pública lo hizo por motivaciones principalmente políticas, como el temor a la persecución, el desencanto provocado por alguna experiencia militante o la búsqueda de un desarrollo profesional obstaculizado por un contexto político adverso (Duarte, 1998). Fue el caso, entre otros, de Isidro Aliau, Serafín Álvarez, Enrique Corona Martínez, Juan Biale Massé, Emilio Z. de Arana, Narciso Jardón, Emilio L. Rodríguez o Julián Daniel Infante. Las figuras mencionadas compartieron, además, la convicción de tener ideas que debían hacerse públicas. Eligieron para ello la tribuna política, las aulas del Colegio Nacional, la prensa o la publicación de libros y folletos de su autoría. En conjunto, y de allí su importancia, fueron animadores principales de la modesta escena intelectual rosarina.

1. Serafín Álvarez: la democracia en América

La trayectoria intelectual de Serafín Álvarez, nacido en Guadix en 1842, comienza a forjarse en las universidades de Granada y Madrid, en las que estudia Letras y Derecho. La política, en la escena madrileña de los años que preceden a la caída de Isabel II, lapso en el que cursa los últimos tramos de la

carrera de Derecho, ejerce la docencia, incursiona en el periodismo político y se relaciona con Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón y otras figuras destacadas del universo republicano. Su franco compromiso con esta causa sella el destino de un primer exilio a Francia y al Río de la Plata.

El perfil biográfico esbozado por su hijo Juan establece que con el fin de la monarquía isabelina vuelve a España y abre escuelas en las localidades de Baeza y Vélez. La caída de Amadeo de Saboya lo sumerge nuevamente en la arena política. En Madrid dirige dos diarios de orientación federalista y retórica inflamada, *El Reformista* y *La Fraternidad*. Una nota del primero de ellos proclamaba entonces: “¡Alerta, pueblo! Requisa tus armas, avisa a tus enemigos, prepárate a las barricadas [...] Si alguien quiere levantar aquí un poder, que no sea el poder del pueblo, único legítimo, único justo, que vuele su cabeza [...] ¡Viva el pueblo, viva la federación, vivan las reformas!”². En una carta de 1874 expone el principio que impulsa su accionar: “si el pueblo establece la inquisición, como la estabilidad verdaderamente por su propia libertad y su propia conciencia, nosotros acataremos sus resoluciones y vestiremos el sambenito” (Álvarez, 1935: 23).

Escribe, entretanto, un extenso y abigarrado ensayo titulado *El Credo de una religión nueva, bases de un proyecto de Reforma social*, editado como libro por una imprenta madrileña en 1873. Álvarez circunscribe el ecléctico universo referencial del *Credo*, en el que Graciela Hayes detecta tópicos socialistas, panteístas y krausistas, al “poderoso influjo” de los catedráticos de la facultad de Filosofía Letras (Hayes, 1995). La razón, la ciencia y el amor constituyen los cimientos de un proyecto de república democrática y federal que propone, entre otras medidas, la supresión de la monarquía y del clero, el desconocimiento de la deuda pública, la socialización de la tierra y la de los capitales. Combatido en Europa porque recurre a formas violentas, tal ideal se realiza pacíficamente, según su autor, en los pueblos nuevos de América. En sus vastas llanuras, escribe, “hay cabida para todos los agricultores europeos, en la actividad de la vida de sus habitantes hay capacidad para consumir los productos de todos los industriales; en sus instituciones legislativas hay libertad para todos los hombres y respeto para todas las aspiraciones. Allí siempre hay patria”. Por eso mismo, concluye, “cuando no podáis vivir con el jornal, haced la huelga; cuando la huelga no de resultados, emigrad” (Álvarez, 1873: 315-316).

El prólogo advierte, con prosa dramática, que la obra constituye una respuesta al ofensivo discurso sobre la Internacional de Trabajadores pronunciado en 1871 por el Ministro de Gobierno de su país. Lo mueve, dice, la voluntad de explicar qué es el socialismo porque tiene la convicción de que los detractores de los obreros y de la Internacional obran por simple ignorancia. Su actuación al frente de *La Fraternidad* y *El Reformista*, las sentidas palabras de solidaridad hacia los ofendidos por el ministro que prologan la obra de 1873 y la validación

2. *El 2º Reformista*, n° 21, 6.12.1873. Reproducido por Biagini, 1995.

de algunas de las propuestas aprobadas en los congresos obreros de La Haya y Lausanne harán que la figura de Álvarez sea asociada a la Internacional.

La derrota de la Revolución Cantonal, en la que tiene un activo protagonismo, lo decide a volver a la tierra en la que vislumbraba que siempre habría patria. El presidente Nicolás Avellaneda le ofrece, lo mismo que a otros emigrados políticos españoles, un puesto directivo en los flamantes Colegios Nacionales. Ciudadano argentino desde mediados de los setenta, será Director, sucesivamente, de dos establecimientos educativos de la provincia de Entre Ríos, la Escuela de Varones de Concepción del Uruguay y el Colegio Nacional de Gualeguaychú.

La correspondencia y dos textos inéditos de los primeros años de la segunda y definitiva estancia argentina iluminan aspectos sustanciales de su mentada vinculación con la Internacional Socialista. En una carta de enero de 1875 dirigida a Tomás González Morago, residente en Madrid, le recuerda a éste que no se había sumado a la Internacional porque el sector al que estaba destinado, la Sección Varia, le parecía una “excrecencia repugnante” conformada por literatos, cesantes, vagos de levita y vidiores que aspiraban a subir por el camino de las trilladas espaldas de los obreros (Álvarez, 1935: 21). En otro tramo, rememora las discusiones mantenidas en torno al tema de la revolución. Usted, escribe, concebía al fusil como herramienta de pulimento social y yo rechazaba y rechazo ese principio: “en vez de combatid he dicho emigrad”. La revolución puede ser justa si está hecha exclusivamente por obreros hambrientos porque el derecho revolucionario no es otra cosa que derecho de defensa, pero es “absurda” en términos de resultados y procedimientos. Un manuscrito contemporáneo a esa carta puntualiza que en España su programa tenía sólo un artículo: reforma electoral. Otro manuscrito, inconcluso, sobre “El destino del hombre”, expresa que el obrero no vale más que otro hombre. Sin instrucción, alimento higiénico y trabajando como una bestia “no es posible para él realizar ideal alguno, y tal vez ni concebirlo” (Álvarez, 1935: 24).

En 1879 revalida el título de abogado y abre un estudio jurídico en la ciudad de Quilmes. En la agenda profesional e intelectual del flamante ciudadano argentino España y los republicanos españoles ocupan un lugar importante: escribe para revistas y periódicos de la colectividad; proyecta actividades económicas con José Paul Angulo, una figura que generaba polémica entre los emigrados por su presunta vinculación con el asesinato del general Prim y crea *La Revista de los Tribunales* junto al jurista, político y próspero empresario asturiano Rafael Calzada, con quien redacta también la obra *Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino*.

El optimismo del “¡emigrad!” que cerraba el *Credo* había dado lugar, entretanto, a una profunda decepción. En 1886 publica un largo y polémico ensayo dedicado a Alexis Peyret, profesor del curso de Instituciones Libres en el Colegio Nacional de Buenos Aires. *Notas sobre las instituciones Libres en América* es, según se lee en la portada, un texto de *Propaganda Socialista* que trasluce, como advierte Hugo Biagini, una visión desencantada del acontecer histórico (Biagini, 1995: 138-140). El “demoledor” Álvarez, como lo llamará Peyret, ha

perdido la fe en el sufragio de las mayorías por causa de su incultura e impugna el modo de entender la república de las élites que rigen los destinos de la Argentina: “el ejecutivo lo es todo, los otros poderes nada” (Álvarez, 1886: 40). El horror que despiertan los llamados socialistas, dice, no es ajeno a las formas violentas que han adquirido las huelgas registradas en Estados Unidos y en algunos países de Europa. Tal estado de cosas se fundamenta en el hecho de que aún no ha sido comprendido que “la cuestión de los obreros”, que es no es más que un aspecto de la cuestión social, puede ser resuelta en pocos años con una organización racional de la beneficencia pública.

En el año ochenta y ocho es designado titular de uno de los juzgados de la ciudad de Santa Fe, primer peldaño de una destacada trayectoria en la administración de justicia de esta provincia. Radicado desde 1890 en Rosario, el juez Álvarez dedicará al tema de la justicia una obra original y controversial fundada, como advierte Gabriela Dalla Corte, en algunas de las postulaciones esbozadas en el *Credo* de 1873 (Dalla Corte, 2000).

En 1893 la vida política santafesina se ve convulsionada por el estallido de dos conflictos: la “revolución radical”, un movimiento insurreccional impulsado por la Unión Cívica Radical con fines de regeneración política, y los levantamientos armados protagonizados por colonos extranjeros que reclamaban derechos políticos y nuevas pautas impositivas. La crisis alcanza su punto más álgido en el mes de agosto, cuando los revolucionarios deponen al gobernador e instauran un gobierno provisorio. El movimiento cuenta inicialmente con el apoyo de *El Rosario*, diario creado y dirigido por Serafín Álvarez. Los términos socialismo y cuestión social aparecen con frecuencia en *El Rosario*, no en alusión a la escalada de conflictos entre el capital y el trabajo sino en referencia a la situación política. La cuestión social, se lee en una nota, está “en nuestro organismo y se nos presenta con caracteres más agudos que en ninguna otra parte, en forma de masas de hombres en lucha, armados con fusiles de tiro”, dispuestos a la pelea porque carecen de objetivos³.

En 1895, Álvarez publica en Rosario un folleto titulado *El Programa de Socialismo en Argentina*, dedicado al literato e historiador David Peña junto con el *Proyecto de Ley para el Partido Socialista*. Socialismo, postula en el *Programa*, es la transformación de la actual oligarquía de capitalistas en otra más amplia de inteligentes. El socialismo, dice, se producirá porque las máquinas han sustituido a la fuerza muscular en la producción y porque las comunicaciones facilitan el intercambio de productos entre todos los países. América del Sur está preparada como ninguna otra región para plantear el socialismo porque “viven en ella en paz y atrayéndose sexualmente las tres razas humanas, fenómeno desconocido en cualquier otra parte; porque la tradición histórica no es guerrera, ni religiosa ni capitalista, porque sus habitantes carecen de instintos nobiliarios, de fanatismo y de sordidez pecuniaria,

3. *El Rosario*, Rosario, 7.08.1893.

que caracterizan a la raza aria” y porque la producción, aunque poco variada, es enorme (Álvarez, 1895: 17-18).

Para lograr el socialismo, escribe, no se necesitan partidos nuevos, campañas fraudulentas o revoluciones. Bastan la “fuerza natural de la inteligencia del criollo”, la agudización de la desocupación provocada por la “desvalorización” de la economía y una modificación sustancial de los sistemas de gobierno y de administración de justicia establecidos por la Constitución Nacional argentina de 1853 (Álvarez, 1895: 3). La modificación del sistema de gobierno supone el establecimiento de un poder ejecutivo colegiado de cinco miembros con mandato prorrogable de diez años, debiéndose renovar una banca cada dos años. El poder legislativo se reemplaza por una Asamblea Cívica integrada por los ciudadanos varones mayores de edad, jurídicamente capaces y aptos para resolver los programas de la educación común. La aptitud mencionada define las fronteras de la ciudadanía puesto que en esta democracia de inteligentes, sólo el obrero que demuestra serlo tiene derechos soberanos: el otro es máquina. La mujer, en cambio, es siempre incapaz.

Las funciones de los asambleístas podrán ser ejercidas por mandatarios de hasta mil representados. Según las estimaciones de Álvarez, los requisitos de edad e instrucción reducirían los 500.000 electores habilitados por la Constitución argentina a la décima parte. Como las 9/10 partes de estos elegirían hacerse representar por mandatarios, el número de votantes efectivos quedaría acotado a tres o cuatro mil hombres que decidirían por sufragio directo, en cuatro a seis votaciones anuales, que por obra del telégrafo ni siquiera tendrían que ser presenciales, la suerte de todos los proyectos presentados.

En diciembre del año 96, el de la “huelga grande”, se edita en Rosario otro folleto de Álvarez, *La teoría moral del socialismo*, dedicado a Jorge M. Lubary. Se trata, dice en el inicio de esta formulación con alguna reminiscencia krausista del índice de los capítulos de un libro que nunca escribirá (Roig, 2006). Los preceptos tradicionales de la moral religiosa, escribe, pueden hoy presentarse de la siguiente manera: “trabajar por y para lo que todavía hoy se llama estado, y que siguiendo la dirección de su desarrollo formará un organismo, del que todos los individuos serán células con vida propia y participación en la vida de la colectividad”. El estado puede producir alimento y abrigo “mejor que el capital mismo”. Y debe distribuirlos porque la protección de la vida y el amparo del desocupado son sus obligaciones naturales (Álvarez, 1916: 299-300).

Otro texto de la misma época explicita las diferencias que mantiene con los “socialistas oportunistas”. Esta vez, el destinatario es el doctor J. B. J (iniciales de Juan Bautista Justo). No hay mención de fecha aunque puede suponerse que data de las postrimerías del siglo. El tono es decididamente crítico: “entre la embrollada carta orgánica y programa mínimo del partido y el principio de la igualdad solidaria de los hombres existe la distancia que media entre la tiara del Papa y la túnica del que dijo el sermón de la montaña” (Álvarez, 1916: 27). Argumenta que con el reconocimiento del sufragio de los analfabetos y del derecho a la revolución, este partido de “aprendices de la vida pública”, ha dado “un salto

atrás hacia el federalismo intransigente”. En Europa, dice, los socialistas tuvieron que proclamar el sufragio universal y la guerra para sustituir la fórmula del nacimiento por la de la exclusión. Pero esos objetivos ya han sido consagrados por la Constitución Nacional argentina: aquí “todos somos electores” (Álvarez, 1919: 25-26).

Nuestra cuestión social, dice en otro tramo de la misiva, se debe al medio millón de varones adultos que pudiendo ser distribuidos en instalaciones productoras en el desierto, dormitan incapaces de iniciativa remuneratoria. Se arrastran por hambre al conchabo y ofrecen su esfuerzo por menos de lo que vale. Tal situación altera el valor del trabajo, provocando fluctuaciones en la economía general. Resolver la cuestión social, concluye de esto, es impedir que el obrero analfabeto derroche su fuerza y su voto. Para lograrlo “o hay que matarlo, que era la misión providencial de la guerra, o que tutelarlos, de manera que no pueda ser engañado cuando contrate su trabajo personal, suspendiéndole el derecho de voto” (Álvarez, 1916: 26)

En 1903 edita un folleto titulado *Programa de un curso complementario de moral privada para uso de educadores*. Su hijo Juan resume con precisión y agudeza el espíritu de la obra: “hétenos ya bien distantes de aquel concepto de igualdad a todo trance y de aquel respeto incondicional a las decisiones de la mayoría aludidos en la carta de 1874”. En las reflexiones de 1903, proletarios y no proletarios tienen voto si demuestran capacidad. Si no lo demuestran, aun constituyendo mayoría deben ser manejados por los más capaces. El concepto, concluye Juan Álvarez, “se torna francamente aristocrático” (Álvarez, 1935: 57).

2. Vientos libertarios en *La Censura*

Emilio L. Rodríguez llega a la Argentina a mediados de la década de 1890. La escueta biografía esbozada tras su muerte por sus compañeros de labor a modo de obituario, indica que había nacido en España en lugar y fecha no precisados. Milita allí activamente junto a Francisco Silvela en las filas del Partido Conservador. Periodista de profesión, trabaja como redactor del diario *El Globo* y funda el periódico de orientación silvelista *Cartas Conservadoras*. Actúa como secretario particular del ministro Villaverde y se desempeña como jefe de Policía de las ciudades de Sevilla, Cádiz, Murcia y Granada. En 1894, se distancia del Partido Conservador y emigra a la Argentina. Tras una breve estancia en Buenos Aires, encuentra ocupación como administrativo del ferrocarril en Rosario, actividad que ejerce hasta que decide volver a probar suerte en el periodismo. Producto de ese intento es la creación de *La Censura. Periódico de Guante Blanco Satírico e Independiente*, un emprendimiento editorial innovador en lo formal y singular por su modo de intervención en la escena pública que saldrá semanalmente entre septiembre de 1897 y julio de 1900.

En mayo de 1898 los españoles Eduardo De la Riva y Félix B. Basterra, titulares de la “Empresa Periodística”, son designados corresponsales de la revista en la Capital Federal argentina. Eugenio De La Riva dirige en Buenos Aires una

publicación para la comunidad hispana, *La Patria Española*. El periodista Félix B. Basterra, que acababa de sumarse al movimiento libertario, colaboraba en dos publicaciones anarquistas, la revista *Ciencia Social* y el periódico semanal *La Protesta Humana*, que llegará a ser uno de los más importantes del mundo en su tipo.

La incorporación de la “Empresa Periodística” divide tareas en el tratamiento de los ejes temáticos de la revista que son, en este orden de importancia, España, la ciudad, el mundo y el país. El staff de Rosario se aboca a la ciudad y a la provincia; el de Buenos Aires tiene a su cargo los temas nacionales e internacionales. España es territorio compartido. Esta división temática, rara vez alterada, tendrá sensibles proyecciones sobre el devenir de la revista con la Rodríguez procurará trascender el localismo temático y el provincianismo cultural característicos de los medios periodísticos locales.

La Censura reproduce, con frecuencia creciente, notas que Basterra y otros anarquistas publican en *La Protesta Humana*. Se trata de textos literarios y políticos firmados con sus nombres o con seudónimos. Los literarios describen situaciones de opresión social y tienen por escenario, generalmente, a Buenos Aires. Los políticos tratan temas de actualidad nacional e internacional. Desde principios de 1899 aumenta el número de colaboradores vinculados al anarquismo y los temas propiamente libertarios ocupan un espacio cada vez mayor. En el caso de Basterra, la política desplaza progresivamente a la literatura. Son suyas las extensas notas que la revista dedica en sendos números a dos conferencias de Pietro Gori, “La idea de justicia en la obra de Emilio Zola” y “La mujer y la familia en lo presente y en lo porvenir”⁴. También las que cubren la situación europea denostando el parlamentarismo y la acción política de los trabajadores. En una nota titulada “La democracia en quiebra” manifiesta, por ejemplo, que entre un feudo, “señor de horca y cuchillo” y un diputado “que maneja el derecho de proyecto” no existe diferencia porque uno “os ahorca del primer árbol y el otro os condena con impuestos tras impuestos”⁵. Del Tercer Congreso de Agricultores realizado en Bélgica dice Basterra: “¡Cómo si se obtuviesen mejoras por congresos! No nos acordamos de una mejora social que no se introdujera a cañonazos y a estocadas!”⁶. En otra nota de ese mismo número postula que la ley es “un viejo fetiche” y que el “campo jurídico es el campo de las ficciones de los pueblos (...) Que nos mate el Poder Ejecutivo o el Legislativo, lo mismo nos da: muertos quedaremos por una sanción, por una ley”⁷.

En coincidencia con el papel cada vez más destacado que Basterra desempeña en *La Protesta Humana*, en 1900 *La Censura* publica textos de varias figuras ligadas al grupo editor de la primera, como Altair (Mariano Cortés), Pascual

4. La primera salió en el n° 96 de la revista, del 28.08.1899. La segunda en el n°106, del 23.10.1899.

5. *La Censura*, n°120, 12.02.1900.

6. *La Censura*, n°122, 26.02.1900, “Revista europea”

7. *La Censura*, n°122, 26.02.1900, “Leyes yanquis”

Guaglianone, Solitro, Eduardo Capa y Eduardo Gilimón. Los temas anarquistas dominan, incluso, algunas de las ediciones del año 900. En el número 123, por ejemplo, hay tres notas de Bastera, dos de ellas con seudónimo. Una denuncia los estragos del alcoholismo entre los trabajadores. Otra postula que la política “es nula para aquellos que intenten reformas eficaces [...] Hay que convencerse: a la lucha política ha sucedido la lucha económica; a la revolución local, el mitín, la huelga, el boycott, etcétera”. En la tercera, referida a la guerra Anglo-Boer y escrita en “ortografía fonética”, se dice que “toda gerra Es, i va, kontra el prinzipio más elemental de la humanidad. De aí ke las patrias sean antinaturales, antihumanas, porke nos traen el odio, azia el ermano ke vive detrás del límite antojadizo”.

En el lapso que va de 1898 a 1900 las notas del staff rosarino dan cuenta, entretanto, de un doble deslizamiento. El primero es el que va de la proclamación de independencia política a las campañas de apoyo al presidente Julio A. Roca, al gobernador provincial y, sobre todo, al jefe de la Policía rosarina, Octavio Grandoli. El segundo se expresa en el influjo de las ideas libertarias sobre los autores de esas mismas notas. Si en agosto de 1898 la redacción de la revista se asocia al dolor del pueblo alemán por la muerte de Bismarck, en quien reconocen al “piloto de la nave del Estado, al valiente luchador en la guerra y en la paz, al hijo más adicto de su patria, al más fiel servidor de su emperador y rey”⁸ en febrero del 99 Rodríguez postulará que la situación española sólo se arreglará “por la violencia, la violencia y la violencia”⁹.

El espacio destinado a temas “españoles” tales como las actividades de la colectividad local o las corridas de toros, es progresivamente ocupado por la situación política de la patria de Rodríguez y los titulares de la “Empresa Periodística”, convulsionada por las proyecciones políticas de la guerra con Cuba. Las notas escritas en Rosario son muy críticas con el gobierno español. A Silvela y Villaverde, antiguos compañeros de militancia de Rodríguez, se les acusa de monárquicos, clericales, conservadores y reaccionarios y se les imputa haber desvirtuado los principios del movimiento regeneracionista. Son notas que reflejan el acercamiento de Rodríguez al núcleo ideológico del anarquismo. Rodríguez, en efecto, toma de los textos de Bastera sobre la patria argumentos para intervenir en el debate generado por propuesta del gobierno argentino de excluir de la versión cantada del Himno Nacional los párrafos considerados antiespañoles. La revista valora positivamente la medida porque estaba a tono con el “moderno concepto de patria”. La patria, dice Rodríguez “debe ser de la Humanidad entera, y el día que lo sea, que lo será, no habrá, por lo tanto, más temores de guerras, que es la consecuencia directa de las patrias, y todos seremos humanos”¹⁰.

Los vientos libertarios que soplaban en *La Censura* no implicaron su transformación en herramienta al servicio de la emancipación de los oprimidos. La

8. *La Censura*, n°46, 8.08.1898, “Sección noticiosa. La muerte de Bismarck”

9. *La Censura*, n°72, 27.02.1899, “La Regeneración”

10. *La Censura*, n° 128, 9.04.1900, “El Himno y *La República*”. Itálicas en el texto original.

actitud hacia el movimiento anarquista rosarino y el contenido de la sección “Nuestra Galería” la distancian radicalmente de esa posibilidad. El movimiento libertario, en plena fase de expansión, no tiene, prácticamente, cabida en la revista de Rodríguez, a no ser por una escueta referencia a la salida de la revista de los obreros panaderos en una nota que ni siquiera menciona la filiación libertaria de esa sociedad.

“Nuestra Galería”, por su parte, indica que el staff rosarino no apuntaba a conquistar lectores entre los oprimidos sociales. La sección presentaba en cada número el perfil de una figura consagrada de la política, del mundo de los negocios, del arte o de “nuestra sociedad”. El tono de las notas era siempre laudatorio, bordeando peligrosamente, en ciertos casos, el registro apologético. En el mismo número en el que Basterra criticaba al Congreso de Agricultores Belgas y definía a la ley como fetiche, *La Censura* felicitaba al gobernador Iturraspe por sus dos primeros años de gestión y destacaba el papel desempeñado por la “distinguida personalidad” del jefe de la Policía, objeto de una “infundada” campaña de desprestigio. Las notas más elogiosas corresponden a gobernantes, hacendados y grandes empresarios. Si provienen de familias tradicionales, se destaca el linaje. Donde el linaje no existe, se exaltan el talento y el esfuerzo. Efecto de los universos ideológicos que cruzan la revista, “Nuestra Galería” ofrece piezas como la dedicada a Juan Bernardo Iturraspe, gobernador de la provincia: “a nosotros que sobre gobierno opinamos que allí donde haya menos se gobernará mejor, y allá donde no exista ninguno la felicidad será completa, nos ha extrañado que desde la izquierda extrema hasta la derecha, de abajo a arriba, todos hayan tenido un voto de felicitación y simpatía [...] Y nos hemos preguntado si el señor Iturraspe era o no un mandatario. No, el señor gobernador de la provincia de Santa Fe no ejerce mando -entendido que todo mando entraña una tiranía- administra”¹¹.

La muerte de Rodríguez, en junio del novecientos, puso fin a la singular experiencia de *La Censura*, divulgadora de ideas que impugnaban el orden social y político que las mismas páginas celebraban. Contradicción que motivó que para entonces la revista hubiese perdido a la mayor parte de sus anunciantes, sin haber logrado constituirse en referente del movimiento libertario.

3. Juan Biolet Massé: el socialismo indiano

Juan Biolet Massé nace en 1846 en la localidad catalana de Mataró. Sus apuntes autobiográficos refieren que al concluir los estudios secundarios tenía “una visión total, conjunta, armónica, pero elemental y nebulosa de la ciencia y el arte científico”¹². Carecía, sin embargo, de afición por algo determinado: “sólo había en mí una gran tendencia a las cuestiones religiosas y políticas,

11. *La Censura*, n° 125, 19.03.1900 “Nuestra Galería”, p.9.

12. Los párrafos de su autobiografía, inédita, han sido extractados de Despontin, 1952; Huber, 2004.

orientadas hacia la democracia y la república, una independencia arisca del pensamiento”. Siempre de acuerdo a este relato, decide estudiar medicina en la Universidad de Madrid.

En Madrid estudia y se forma una idea de España y del mundo. Las clases de Historia de España y de Filosofía de la Historia de Emilio Castelar, las veladas de Roque Barcia y los sermones de ciertos religiosos terminan de identificarlo con un republicanismo de orientación cristiana. Una vez graduado, viaja por Europa y actúa como médico de la Cruz Roja en el norte de África. El ciclo se cierra con una desilusión: la Primera República. El entusiasmo generado por el proceso contra la monarquía, no tarda en convertirse, en efecto, en desengaño político: “al día siguiente del triunfo ¡qué decepciones! ¡qué triste es conocer a los hombres en la vida real! ¡qué de ídolos caídos! . La política militante murió para siempre en mí”. La decepción política y la muerte de su joven esposa, deciden el camino de la emigración. El destino es Argentina.

La ausencia de estudios sobre la etapa española de Biale Massé impide ponderar, como advierte Norberto Huber, su real compromiso militante con la causa republicana o la veracidad de versiones que le atribuían haber participado en atentados anarquistas (Huber, 2004: 54). La etapa argentina, en cambio, es bien conocida. Llega a Buenos Aires en julio de 1873. En agosto es nombrado Vice-Rector del Colegio Nacional de Mendoza. En 1874 se casa con la nieta de un prócer de la independencia nacional y es designado rector del Colegio Nacional de San Juan. En 1875 publica el libro *Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene Humana* y una versión del mismo texto adaptada a la segunda enseñanza. Tras un tiempo como rector del Colegio Nacional de La Rioja, la familia se traslada a Córdoba, donde obtiene el título de abogado.

En la década de 1880 despliega una intensa actividad profesional. Ejerce la abogacía e incursiona como empresario en el ramo inmobiliario y en el de la construcción. Dicta clases de medicina en la Universidad de Córdoba, institución que lo designa representante de la misma en el Congreso Pedagógico Nacional y lo reconoce con el título de *Doctor Honoris Causa*. Publica obras de derecho y medicina. Allegado al círculo político de Miguel Juárez Celman, presidente de la República entre 1886 y 1890, ocupa una banca de edil municipal de la ciudad de Córdoba.

La primera mitad de los noventa estarán marcados por las repercusiones públicas y personales de la causa judicial abierta en su contra por supuestas fallas en la construcción del Dique San Roque, situación que lo llevará a pasar trece meses en prisión y que atribuirá, no sin algo de razón, a la caída en desgracia de Juárez Celman y su entorno. Sobreseído en la sonada causa del Dique, a finales de la década la actividad jurídica lo vincula a la ciudad de Rosario. Se integra allí a la nómina de socios de la Bolsa de Comercio, entidad liderada por Juan B. Quintana que lo designa asesor letrado de su Cámara Sindical.

En Rosario encuentra un ámbito propicio para el ejercicio de la abogacía y para actuar en el tema que acaparará, en adelante, su interés intelectual y su

esfuerzo personal: la cuestión obrera. En esta ciudad, en efecto, publica varias obras sobre la cuestión obrera, interviene en el terreno de la conciliación gremial y ejerce la representación de los estibadores socialistas de Rosario ante el congreso en el que se constituirá la Unión General de Trabajadores, primera central sindical vinculada al Partido Socialista.

En 1902 una imprenta local edita el *Proyecto de una Ordenanza reglamentaria del servicio obrero y doméstico de acuerdo con la legislación y tradiciones de la República Argentina*. Bialeto Massé atribuye la idea de redactar la propuesta a la situación “insostenible” creada por las huelgas registradas en los dos años precedentes. El autor difiere, en este punto, con las opiniones de los que pensaban que la escalada de conflictos se debía a la influencia de ideologías foráneas entre los trabajadores: la causa radica, a su juicio, en el modo de distribución de la riqueza y en las condiciones de trabajo imperantes.

La primera cuestión se resuelve, a su juicio, adicionando al salario una parte de las utilidades de la industria, sistema que ofrece “una de las soluciones de la cuestión social más racionales y justas” (Bialeto Massé, 1902: 119). La segunda, reglamentando el servicio obrero y doméstico. La legislación del trabajo, dice al respecto, constituye una “necesidad social” y debe aplicarse con acuerdo al “criterio de la familia y de caridad cristiana, que es la base de la sociedad”, y atendiendo a la realidad del país (Bialeto Massé, 1902: 12). Juzga inconveniente, en tal sentido, adoptar leyes extranjeras sin evaluar primero si las mismas se ajustan a las costumbres y tradiciones nacionales, vicio que imputa a las proposiciones de los “socialistas de partido” y al proyecto de ley presentado ese año en el Congreso Nacional por los diputados Roldán y Avellaneda.

El Proyecto contiene dieciséis artículos que versan sobre temas como salario, jornada laboral, derecho a la huelga, descanso, seguridad y accidentes laborales, condiciones de trabajo, organización obrera, trabajo femenino e infantil. Sus propuestas principales son la institucionalización de un sistema de mediación de conflictos mediante la constitución de tribunales arbitrales, la instauración de la libreta de conchabo y la creación de “casas para obreros”, ámbitos de sociabilidad en los que el obrero “aprenderá a administrar, a tomar participación en la cosa común y se sentirá digno y sin humillaciones, adquirirá hábitos de orden y tomará verdadero apego a la localidad, base del amor al país y del patriotismo” (Bialeto Massé, 1902: 258).

La República Argentina, asegura, puede resolver rápidamente la cuestión obrera recurriendo a la legislación vigente y a toda una jurisprudencia inspirada en la *sabia* tradición jurídica española. Se refiere, explícitamente, a la Constitución Nacional de 1853, al Código Civil argentino redactado por Vélez Sarsfield y a las Leyes de Indias, compendios legales que, en combinación con los postulados de la Encíclica Rerum Novarum, ofrecen, a su juicio, los instrumentos necesarios para reglamentar el mundo de la producción y conjurar el conflicto social. Se opone decididamente a innovar en este punto: “aquí lo que se necesita es restaurar, acomodados a las necesidades modernas y a las instituciones fundamentales del país, lo pasado” (Bialeto Massé, 1902: 47-48).

El proyecto valora positivamente las aptitudes laborales del criollo. El gaucho, dice, es “más libre, inteligente y ágil sin duda que el campesino y el obrero del Centro y Norte de Europa y que muchos de sus similares del Sur”. Pero el criollo no sólo es superior al extranjero aún en tareas complejas como la conducción de máquinas ferroviarias: su mayor inteligencia se demuestra también en el terreno político. Para los criollos, el socialismo y el anarquismo son ideas “completamente extrañas” que sólo algunos han abrazado, “más por fantasía que por convicción” (Bialet Massé, 1902: 72).

Ese año redactó, además, el estatuto de sociedad patronal de troperos y carros e intervino en el conflicto que opuso en noviembre a los estibadores del puerto con los empresarios del ramo. Con el asesoramiento de Bialet Massé, la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio propuso en esa ocasión crear una instancia arbitral para mediar en el conflicto. La mediación fracasó por la oposición de un sector de los empresarios y de la fracción libertaria de la populosa sociedad de resistencia de los estibadores. Concluido el conflicto, un grupo de estibadores solicita a Bialet Massé la redacción de los estatutos de una nueva sociedad gremial, acción que provoca la ruptura de la sociedad de resistencia más numerosa de la ciudad. Un decreto del gobernador de la provincia aprueba los estatutos de la nueva sociedad, definida como socialista y conocida como “la vieja”. Los anarquistas crean, en tanto, una nueva sociedad que llamarán “revolucionaria” o “nueva”.

En 1903 se editan en Rosario el *Informe pasado a la Sociedad Obreros Estivadores y de Rivera del Puerto del Rosario* y los textos de dos conferencias tituladas, respectivamente, *Deberes y derechos de los obreros* y *El socialismo práctico en el país, el descanso dominical*. Al año siguiente se edita, nuevamente en esta ciudad, el voluminoso primer tomo de un inconcluso *Tratado de la responsabilidad civil en derecho argentino bajo el punto de vista de los accidentes de trabajo*, uno de cuyos ejemplares el autor a dedica Serafín Álvarez. Estos textos despliegan los principios que ordenan el *Proyecto de Ordenanza* de 1902 y que constituyen el basamento de lo que llama socialismo “indiano”, “de la tierra”, “argentino” o “práctico”.

El socialismo indiano, dice, se aparta del principio de la lucha de clases, error en el que se fundan el anarquismo y el socialismo doctrinario: “no se trata para el obrero de una lucha del trabajo con el capital, sino de una lucha entre capitalistas que contribuyen a la obra común de la producción, y su solución está en que cada uno saque la parte de utilidades que justamente le corresponde en la ganancia total” (Bialet Massé, 1903: 7). El socialismo de la tierra es diferente de los europeos y del socialismo sin doctrinas de Australia: “es el socialismo del deán Funes y del doctor Vélez Sarsfield, el socialismo de los constituyentes [...] es el socialismo cristiano, cuyos principios fundamentales están condensados en la encíclica *Rerum Novarum*, en la que el más sabio de los papas, León XIII, dio la más pura y perfecta aplicación del Evangelio a la cuestión social moderna” (Bialet Massé, 1904b: 6-7).

Diversos pasajes de estas obras destacan la distancia que existe entre el socialismo indiano, el anarquismo, los Círculos de Obreros católicos y el

socialismo de partido o doctrinario. El anarquismo es descrito como una “neurosis fanática”, una obnubilación provocada la explotación y la ignorancia. Las organizaciones de obreros católicos creadas por el Padre Federico Grote en 1895 son calificadas como contraproducentes porque el conservadurismo de sus dirigentes vuelca a sus miembros al anarquismo, lo mismo que su carácter de asociaciones obrero-patronales. Del socialismo doctrinario o de partido, expresiones con las que alude al Partido Socialista, dice que “imita malamente” propuestas pensadas para otras realidades. Esa voluntad imitativa promueve intervenciones erróneas del mencionado partido en la esfera gremial y en el terreno político.

A diferencia de Serafín Álvarez, Biale Massé alienta enfáticamente la acción política de los trabajadores en tanto “la masa obrera es el cuerpo electoral, la fuerza de la Nación, la que tiene que hacer la inyección de sueros anticorruptores y curativos; la regeneración de las instituciones, la que ha de hacer surgir y suministrar nuevos hombres” (Biale Masse, 1903a: 33). Pero rechaza la idea de conformar un partido de alcance nacional que defienda en el parlamento los intereses de los obreros porque la jurisprudencia argentina y la indiana estipulan que las cuestiones laborales son de naturaleza local. La reglamentación del trabajo es, en consecuencia, incumbencia del municipio y no de los poderes ejecutivo y legislativo de la nación, como pretende la masa obrera, “impregnada del exotismo funesto, que como a los políticos, envenena” (Biale Massé, 1903a: 24).

En 1904 Biale Massé es convocado a sumarse al equipo que confeccionará los informes preliminares del proyecto de Ley Nacional del Trabajo impulsado por Joaquín V. González, Ministro del Interior de la Nación. En mérito a los “estudios, práctica y competencia especial (...) demostrada en numerosos trabajos que ha publicado sobre estas materias”, el Poder Ejecutivo le encomienda la misión más extensa: elaborar un informe sobre el estado de las clases obreras en el interior argentino basado en estudios *in situ* y proponer, en cada caso, las reformas convenientes¹³.

4. España en la emergencia cuestión obrera rosarina

Las trayectorias de Álvarez, Rodríguez y Biale Massé tienen algunos puntos en común: un pasado de compromiso político que termina en desilusión; la emigración y el establecimiento de un vínculo con la sociedad de acogida marcado, como antes, por el compromiso. Álvarez y Biale Massé comparten además la convicción de que el pasado en general y su propia experiencia en particular ofrecen lecciones que deberían ser aprovechadas por las élites dirigentes de los países nuevos.

13. Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 30 de abril de 1904, reproducido in extenso en Biale Massé, 1904a: 11-12.

España es un legado que cada uno interpreta a su manera. Las objeciones de Álvarez al Partido Socialista argentino son, en esencia, las mismas que le había formulado a la Internacional de los Trabajadores en 1874 y 1875. Sus textos de propaganda socialista de los años ochenta y noventa perfeccionan esas imputaciones, a las que suma la decepción provocada por la democracia argentina. Las concepciones “francamente aristocráticas” que propone para resolver los problemas de la Argentina de 1903 no parecen ajenas al amargo legado dejado por los años de militancia republicana. Es el legado español el que opera, en clave positiva, en el Biale Massé que propone conjurar la cuestión social argentina a través de un socialismo inspirado en la legislación indiana, en las leyes fundacionales de la nación argentina y en el republicanismo cristiano de Emilio Castelar, principios que derivan, como en Álvarez, en la impugnación de los postulados del Partido Socialista argentino. Y es, también, España la que abre las puertas que harán de esa curiosa empresa periodística que resultó ser *La Censura* una tribuna de divulgación de las ideas libertarias. De una u otra forma, todos coadyuvaron a la puesta en locución de la cuestión obrera.

Bibliografía citada

- ÁLVAREZ Juan (1935). *Vida de Serafín Álvarez*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos.
- ALVAREZ, Serafín (1873). *El credo de una religión nueva, bases de un proyecto de Reforma social*. Madrid: Imprenta de M.G. Hernández.
- ALVAREZ, Serafín (1886). *Propaganda Socialista. Notas sobre las Instituciones Libres en América. Carta a M. Alexis Peyret. Profesor Oficial de la Materia*. Buenos Aires.
- ÁLVAREZ, Serafín (1895). *El Programa de Socialismo en Argentina*, dirigido a David Peña junto con el *Proyecto de Ley para el Partido Socialista*. Rosario.
- ÁLVAREZ, Serafín (1916). *Cuestiones sociológicas*. Buenos Aires: Juan Roldán.
- BIAGINI, Hugo (1995). *Intelectuales y políticos españoles a comienzos de la inmigración masiva*. Buenos Aires: CEAL.
- BIALET MASSE, Juan (1902). *Proyecto de una Ordenanza reglamentaria del servicio obrero y doméstico de acuerdo con la legislación y tradiciones de la República Argentina*. Rosario: Buscaglione.
- BIALET MASSE, Juan (1903a). *Primer Congreso Gremial Obrero de la República Argentina. Informe pasado a la Sociedad Obreros Estivadores y de Rivera del Puerto del Rosario por el Dr. Juan Biale Massé. Delegado al Congreso por la Sociedad expresada*. Rosario: Establecimiento Tipográfico La Provincia.
- BIALET MASSÉ, Juan (1903b). *Deberes y derechos de los obreros. Conferencia dictada en el local de la Sociedad “Confederación de Ferrocarriles del Rosario” el 29 de noviembre de 1903*. Rosario: Imprenta el Porvenir.

- BIALET MASSÉ, Juan (1904a). *El socialismo práctico en el país, el descanso dominical*. Rosario: Tipografía Las Colonias.
- BIALET MASSÉ, Juan (1904b). *Tratado de la responsabilidad civil en derecho argentino, bajo el punto de vista de los accidentes de trabajo*. Tomo I, Rosario: La Argentina.
- DALLA CORTE, Gabriela (2000). "El Poder Judicial de la Argentina en los albores del siglo XX: Derechos y Administración en la doctrina de Serafín Álvarez". En: Elida Sonzogni, Elida y Dalla Corte, Gabriela (comps.). *Intelectuales rosarinos entre dos siglos. Clemente, Serafín y Juan Álvarez. Identidad local y esfera pública*. Rosario: Prohistoria.
- DESPONTIN, Luis A. (1952). "Juan Biale Massé precursor del Derecho del Trabajo en la República". *Gaceta del Trabajo*, T. 22, Buenos Aires.
- DUARTE, Angel (1998). *La república del emigrante. La cultura política de los españoles en Argentina (1875- 1910)*. Lleida: Milenio.
- HAYES, Graciela (2000). "Consideraciones acerca de la obra de Serafín Álvarez en su etapa hispánica". En: Sonzogni, Elida y Dalla Corte, Gabriela (comps.). *Intelectuales rosarinos entre dos siglos. Clemente, Serafín y Juan Álvarez. Identidad local y esfera pública*. Rosario: Prohistoria.
- HUBER, Norberto E. (2004). "Biale Massé, Juan. Vida y Obra (1846-1907)". En: Lagos, M.; Fleitas, M.S. y Bovi, M.T. (comps.). *A cien años del Informe Biale Massé. El trabajo en la Argentina del siglo XX y albores del XXI*. Tomo I. Jujuy: EdiUnju.